

La finalidad de este apartado es clarificar cómo se ponderan los estándares de aprendizaje y cómo se calcula la calificación curricular.

En esta Programación se plantea un modelo de evaluación criterial que tiene como referentes los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables del currículo y, como consecuencia, se llevará a cabo la calificación coherente con dicho modelo.

1. PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN CRITERIAL

Los referentes concretos a utilizar en la calificación serán los **indicadores o adaptaciones** de los **estándares de aprendizaje evaluables** del Decreto 40/2015 por el que se establece el currículo en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Desde esta perspectiva, los juicios a formular se obtienen al comparar la información que se tiene sobre un alumno con la información que nos proporcionan los indicadores.

Se ha pretendido que cada indicador resulte clarificador respecto a los aprendizajes que se esperan del alumno. También se ha tenido en cuenta el estadio evolutivo en el que se encuentra.

Para la elaboración de los indicadores que conformarán nuestro Perfil de Materia¹ se ha analizado el mencionado currículo, en lo que respecta a los estándares de aprendizaje, para hacerlos más concretos y operativos. El proceso que ha seguido el departamento ha consistido en integrar los indicadores que son excesivamente concretos y/o desglosar aquéllos que son muy genéricos, con el objetivo de conseguir indicadores de logro que resulten **contextualizados y medibles**.

Así pues, en un primer análisis del currículo de nuestra materia, nos hemos encontrado con tres tipos de estándares:

- **ESTÁNDARES MUY CONCRETOS**, que hacen referencia a un solo aprendizaje y se pueden agrupar con otros estándares similares para formar un nuevo indicador de logro, siempre que se refieran al mismo criterio de evaluación y mantengan los aprendizajes en la redacción del nuevo indicador.
- **ESTÁNDARES DIRECTAMENTE EVALUABLES**. Se puede dar el caso que el estándar no necesite ningún tipo de modificación y se convierta directamente en indicador. No obstante, se puede modificar su redacción para su contextualización y mayor comprensión por parte del alumno y del profesor, conservando siempre los aprendizajes que contiene.
- **ESTÁNDARES GENÉRICOS**, que engloban muchos aprendizajes y por ello se dificulta su evaluación y calificación. En estos casos se deben separar en varios indicadores para conseguir una evaluación más objetiva. La necesidad de separar este estándar en indicadores para una evaluación objetiva nos parece necesaria. Es importante destacar que la consideración de que un indicador sea genérico o no, depende del curso en el que se encuentre el alumno dado el diferente nivel de exigencia de los aprendizajes.

De este primer análisis obtenemos una lista de indicadores que son observables, medibles y directamente evaluables. También hemos tenido en cuenta el número de indicadores con el

¹ El Perfil de Materia será la relación de todos los indicadores de la materia.

objeto de que sea viable su implementación en un curso académico, aunque este aspecto tendrá que ser evaluado cada curso para su **posible modificación** y ajuste.

Teniendo en cuenta estas consideraciones se ha elaborado la secuencia de indicadores que se ha expuesto. Esta población de indicadores es el universo de medida. La respuesta a qué evaluar viene dada por esta población de indicadores descritos que son directa y unívocamente evaluables. La consecución de estos indicadores contribuirá a alcanzar los objetivos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y las competencias.

Así, de la población de indicadores, se fija que aproximadamente la mitad se refieren a conocimientos de tipo teórico, el 40% están relacionados con aspectos prácticos y el 10% restante hace referencia a comportamientos y actitudes ante la materia.

2. PUNTOS DE CORTE Y CALIFICACIÓN PARCIAL Y FINAL

Un problema que nos encontramos a la hora de determinar las categorías de calificación son los puntos de corte. Es decir, cuándo se debe decidir si un alumno ha adquirido los aprendizajes mínimos para otorgarle una calificación u otra. El punto de corte, como expresión del dominio de los objetivos que debe poseer un alumno para considerarlo apto en nuestra materia, corresponde al departamento.

En función de lo anterior y con objeto de determinar las categorías de calificación, se procederá de la siguiente manera:

Para la emisión de juicios de valor sobre el rendimiento de los alumnos vamos a utilizar los puntos de corte referidos tanto a las materias mediante los perfiles de materia como a las competencias a través del perfil de competencia. En principio se harán dos categorías, una para distinguir el número de indicadores que consideramos esenciales para superar la materia y la otra con el resto de indicadores. Normalmente, si un alumno ha superado más del 50% de los indicadores podemos concluir que la materia está superada y si tiene superados menos de la mitad de los indicadores la calificación sería negativa. Dado que en la normativa no se refleja cuál debe ser el criterio para establecer los indicadores mínimos para superar la materia, el departamento ha decidido por consenso que sea el 50% de los indicadores programados.

Aquellos alumnos que no alcancen los indicadores esenciales se les calificará con “insuficiente”, debiendo distinguir entre cuatro categorías dentro de ésta: “insuficiente (1)”, “insuficiente (2)”, “insuficiente (3)” e “insuficiente (4)”; y a los que sí los consigan se les calificará agrupándolos en función del porcentaje que determine el departamento didáctico. Así, habrá un corte para establecer la categoría de “suficiente (5)”, otro para la de “bien (6)”, continuaríamos estableciendo otro corte para la categoría de “notable (7)”, otro para la categoría “notable (8)” y por último, en la categoría de “sobresaliente” se distinguirá en “sobresaliente (9)” y “sobresaliente (10)” para los alumnos que consiguieran la práctica totalidad de los indicadores programados para ese curso.

Hay que destacar que en cada unidad didáctica se explicitan una serie de indicadores que son comunes a muchas o a todas de ellas y que hemos llamado TRANSVERSALES². Esto es así, ya que en los bloques de contenido del currículo nos encontramos con algunos indicadores que se refieren a actitudes hacia la asignatura, al uso de estrategias de aprendizaje colaborativas

² Marcados con una T en las tablas curriculares de esta misma programación.

o de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la asignatura, que no tienen que ver con contenidos concretos de nuestra asignatura para un curso determinado. Por ello, y para evitar duplicidades, esos indicadores se tendrán en cuenta sólo en la calificación final, aunque se vayan calificando en cada sesión de evaluación.

Para la calificación de cada indicador se han tenido en cuenta cinco niveles de consecución, si se ha superado totalmente se pondrá un 4; si está bastante superado un 3; si está medianamente superado un 2; si es poco superado un 1; y si no ha sido superado un 0.

Para concretar los puntos de corte debemos multiplicamos el número de indicadores de ese periodo³ por 4 obteniendo el número total (o puntuación total) máxima que un alumno puede obtener y que será la referencia para establecer los puntos de corte, que incluyen el número de indicadores que se establecen para cada categoría, según se indica en esta tabla:

PUNTUACIÓN TOTAL=Nº de indicadores de la evaluación x 4

PUNTUACIÓN ALUMNADO=Suma calificaciones obtenidas en cada indicador

RELACIÓN ENTRE LOS PUNTOS DE CORTE Y LAS CATEGORÍAS DE CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS

<i>CATEGORÍA DE CALIFICACIÓN</i>	<i>% DE LA PUNTUACIÓN TOTAL</i>
INSUFICIENTE (1)	Menos del 20% del total (hasta 19%)
INSUFICIENTE (2)	Entre el 20% y menos del 30% del total
INSUFICIENTE (3)	Entre el 30% y menos del 40% del total
INSUFICIENTE (4)	Entre el 40% y menos del 50% del total
SUFICIENTE (5)	Entre el 50% y menos del 60% del total
BIEN (6)	Entre el 60% y menos del 70% del total
NOTABLE (7)	Entre el 70% y menos del 80% del total
NOTABLE (8)	Entre el 80% y menos del 90% del total
SOBRESALIENTE (9)	Entre el 90% y menos del 95% del total
SOBRESALIENTE (10)	Entre el 95% y el 100% del total

CALIFICACIÓN FINAL:

Los puntos de corte en lo que respecta a la calificación final se harán en función de los indicadores trabajados a lo largo del curso. Según la planificación del departamento, los indicadores en la materia de Música son un total de 52 indicadores. Los indicadores no superados en alguna de las evaluaciones y recuperados durante el curso, se computarán como superados de cara a la calificación final.

³ Puede ser de una evaluación o de todo el curso.

Para elaborar los puntos de corte tomaremos como referencia la puntuación de $52 \cdot 4 = 208$

CATEGORÍA DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
INSUFICIENTE (1)	Entre 0 y 38
INSUFICIENTE (2)	Entre 39 y 59
INSUFICIENTE (3)	Entre 60 y 81
INSUFICIENTE (4)	Entre 82 y 103
SUFICIENTE (5)	Entre 104 y 124
BIEN (6)	Entre 125 y 145
NOTABLE (7)	Entre 146 y 167
NOTABLE (8)	Entre 168 y 188
SOBRESALIENTE (9)	Entre 189 y 195
SOBRESALIENTE (10)	Entre 196 y 208

Para calificar al alumnado se deben sumar las puntuaciones conseguidas en cada indicador y compararla con la que se establece en la tabla. Así por ejemplo, si una alumna obtiene una puntuación de 109 puntos en el total de los indicadores superados total o parcialmente obtiene la calificación de SUFICIENTE.

NOTA: si por diferentes motivos no se pudiera llevar a cabo la temporalización programada para un trimestre o para el curso, se realizará la calificación atendiendo al número de indicadores que se han evaluado y al porcentaje correspondiente en la primera tabla genérica.

CALIFICACIÓN PARCIAL:

PRIMERA EVALUACIÓN: Para calificar la primera evaluación se deberá elaborar una tabla similar a la anterior en función del número de indicadores de contenido y transversales trabajados en ese periodo. La calificación de cada alumno se obtendrá sumando las puntuaciones conseguidas en cada indicador y compararla con la que se establece en la tabla.

SEGUNDA EVALUACIÓN: Para la segunda evaluación el proceso es análogo, con la diferencia que hay que tener en cuenta, a parte de los indicadores de contenido de la segunda evaluación:

1. Los indicadores de contenido de la primera evaluación
2. Los indicadores que han modificado su calificación en la recuperación
3. Los indicadores transversales. Estos indicadores pueden modificar su calificación con respecto a la primera evaluación o no.

TERCERA EVALUACIÓN: Los resultados de la tercera evaluación coincidirán con los de la evaluación final.

En cada evaluación se realizarán una o dos pruebas teóricas y varias pruebas prácticas.

En la evaluación extraordinaria de septiembre, el alumno deberá presentar completado un Cuadernillo de Recuperación (que estará disponible en Consejería) que servirá para evaluar el 10%, hacer el examen que contará el 50% y tocar al menos 2 canciones de las programadas para el curso (una la elegirá el alumno y la otra el profesor).

El hecho de negarse a realizar las actividades propuestas, sean trabajos escritos o prácticos, se entenderá como abandono de la asignatura y conllevará la evaluación negativa.

8. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS

La metodología a seguir de manera global es una metodología activa, participativa, constructiva, cooperativa, motivadora, interdisciplinar,...

La división en bloques de los contenidos es una división formal cuyo objetivo es ordenar o estructurar el currículo aunque no determina el orden de las unidades didácticas. Éstas deben organizarse según diversos criterios de tal manera que haya una adecuada y continua interrelación entre contenidos de diversos bloques combinando teoría y práctica y el cuidado de valores y actitudes.

Los pilares fundamentales de la enseñanza de la música son la audición y la expresión y por tanto la metodología debe dirigirse a desarrollarlas en sus distintas manifestaciones.

La audición permite el disfrute de la música, facilita la asimilación de los contenidos y desarrolla las capacidades perceptivas para aumentar la capacidad de análisis y despertar el interés. Estos tres planos de la Audición deben potenciarse mutuamente para que los conocimientos técnicos mejoren la percepción y el disfrute y éstos a su vez mejoren la comprensión y la profundización técnica y analítica.

La expresión engloba la interpretación vocal, instrumental y corporal, la composición y la improvisación.

La interpretación vocal, al utilizar el instrumento más inmediato, la voz, permite una expresión directa y espontánea y más imbricada en la personalidad de cada alumno. Es un vehículo idóneo para mejorar la interiorización y la formación auditiva.

La interpretación instrumental es eje vertebrador en torno al cual se organizan los distintos contenidos a lo largo de cada curso y durante la etapa. Esto es así porque además de mejorar las destrezas instrumentales, es capaz de interconectar contenidos de escucha, creación e improvisación, evolución histórica, de lenguaje musical, lecto-escritura, valores, etc...dando continuidad a las enseñanzas musicales.

La interpretación corporal, basada en los lazos entre el movimiento corporal y el movimiento musical, desarrolla el sentido kinestésico a través del cual, el movimiento corporal

se relaciona con el movimiento sonoro, creando imágenes audiomotrices que constituyen un repertorio de percepciones, que, a su vez, permitirá enriquecer la musicalidad del alumnado y favorecer la autoconfianza y la superación de inhibiciones expresivas.

Todas las actividades de interpretación, no sólo responden a las necesidades expresivas e individuales y como canalizador de emociones, sino también al placer de participar y hacer música en grupo fomentando con ello la autoestima, la autonomía, la responsabilidad y los valores sociales.

La improvisación además de ser un medio de expresión creativa y de refuerzo de la autoestima y de la iniciativa personal se convierte en un recurso metodológico de gran importancia para explorar los elementos del lenguaje musical y corporal y reforzar el pensamiento creativo junto con la composición musical.

La composición, guiada o libre, es la manifestación última de la interiorización de los contenidos asimilados correspondientes con el nivel. Además de servir de cauce expresivo y creativo en cualquier momento del aprendizaje, implica reflexión, selección, estructuración, toma de decisiones y todo ello de una manera lógica y crítica. También, es un vehículo ideal para ejercitar la lectura y escritura musical.

Para instruir la selección de estrategias metodológicas sería conveniente seguir a los principales autores que han desarrollado métodos y sistemas didácticos de educación musical, Orff, Kodaly, Dalcroze, Willems, Elizalde, etc...para la mejor aplicación de los contenidos en el aula.

8.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS

Buscaremos desarrollar actividades que requieran integrar distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores, teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje y propiciando el trabajo tanto individual y cooperativo.

- La **motivación por aprender** en el alumnado es indispensable para generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Por ello se incluirán numerosas actividades de carácter introductorio y motivador a los contenidos teóricos, audiciones musicales y repertorio musical, tanto vocal como instrumental, atractivo y de estilos muy variados, vídeos explicativos y demostrativos, realizados por alumnos de su misma edad. Todo ello se encamina a despertar una actitud positiva hacia el proceso de aprendizaje.
- Consideramos también fundamental partir de las **experiencias y conocimientos previos** que posea nuestro alumnado, con el fin de valorar qué conocen nuestros alumnos y saber desde dónde debemos partir. Así, resulta fundamental que, en cada unidad, se parta de los conocimientos que los alumnos ya tienen para que puedan relacionarlos con los nuevos conceptos que van adquiriendo a medida que el curso avanza. Al mismo tiempo, es preciso propiciar que los alumnos se conviertan en *constructores de su propio conocimiento*, y que

además de reflexionar sobre sus conocimientos, y enriquecerlos y desarrollarlos, ejerciten su atención, concentración, memoria y constancia, lo que contribuirá a que adquieran nuevas destrezas y experiencias.

- Además se ha realizado una cuidada *secuenciación y gradación de los contenidos*, integrando perfectamente la parte más teórica con la práctica y dotando al proyecto de gran coherencia didáctica interna. Los contenidos teóricos de las unidades se han desarrollado de manera clara y concisa, intercalando audiciones y actividades explicativas, que ayuden a los alumnos a comprender y fijar los conceptos estudiados y al profesor a comprobar si existen aspectos no asimilados. Las actividades están diseñadas de modo que, en muchos casos sirven para trabajar varios de los bloques de contenidos; y se ha buscado también, un trabajo sistemático y progresivo de todos los aspectos expresivos e interpretativos, a través de varios apartados prácticos, en forma de cursos completos y secuenciados didácticamente, de ritmo, entonación y flauta, además de un apartado dedicado exclusivamente a la práctica de la audición.
- Se realizarán **actividades de aprendizaje** variadas, con el objetivo de promover distintas modalidades o vías de aprendizaje, ofrecer diferentes grados de dificultad y posibilitar la elección de aquellas que considere más adecuadas el profesor, para su alumnado. El **proyecto digital** complementa al libro en papel, aportando materiales y recursos didácticos diversos y variados, con actividades complementarias. Es también importante que el alumnado participe de manera activa en debates y comentarios con el profesor y sus compañeros.
- Se incluyen actividades y tareas que propician la **interrelación** entre distintos contenidos del área musical y con otras, con el objetivo de favorecer un aprendizaje integral que ponga en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, por lo que es muy deseable propiciar el **trabajo por proyectos**, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias.
- Las actividades se han diseñado de modo que implican diferentes agrupamientos de los alumnos, combinando el trabajo individual con el de pequeños grupos heterogéneos y con el trabajo en el gran grupo-aula. La interpretación, la práctica musical y las numerosas actividades grupales que se incluyen, propician el **aprendizaje cooperativo**, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares, favoreciendo así además, la autonomía del alumnado en la toma de decisiones y su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Los materiales y recursos didácticos de este proyecto se han pensado de forma que faciliten su adaptación a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, con el objeto de **atender a la diversidad** en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Una herramienta de trabajo muy importante en este sentido es el **cuaderno de clase** que, además de las actividades del

libro, incluirá **actividades de refuerzo**, orientadas a incidir y remarcar los contenidos fundamentales y básicos de cada tema, y **de ampliación**, dirigidas a profundizar o ampliar los contenidos trabajados.

- La necesaria incorporación de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación** a nuestra práctica docente, como elemento de mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje se ve reflejada en nuestro proyecto, en el libro en papel, con la inclusión de numerosas actividades que tienen como objeto el uso crítico internet como fuente de información, y con un **Taller específico de Informática Musical** y también en el **Libro digital**, que explota las posibilidades que el uso de la pizarra digital como recurso pedagógico nos ofrece, con actividades interactivas, infografías, materiales complementarios, enlaces web y variados recursos multimedia.
- Por último, se prevé la realización de **actividades complementarias y extraescolares** que, sin duda, favorecerán el desarrollo de los contenidos educativos propios de la etapa e impulsarán la utilización de espacios y recursos educativos diversos.

8.2. CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

La materia de Música, contribuye a la adquisición de todas y cada una de las competencias clave dado su carácter integrador dentro del currículo.

La **Comunicación lingüística**, resultado de la acción comunicativa dentro de las prácticas musicales y por la expresión adecuada de las propias ideas en contextos comunicativos de análisis, creación e interpretación y en el trabajo sobre la respiración, dicción, articulación y expresión adecuadas. Además, en su formato no verbal, el individuo desarrolla sus capacidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos.

Competencia Matemática al aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para leer e interpretar las singularidades de una partitura y para la creación e improvisación musical tomando decisiones personales vinculadas a la capacidad crítica y la visión razonada.

Competencias básicas en Ciencias y Tecnología, porque promueve conductas y adquisición de valores responsables para el bien común inmediato en lo que afecta al cuidado del medio ambiente, para conseguir un entorno libre de ruidos y de la contaminación acústica y también a través de la aplicación de métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas en la creación y mejora de instrumentos musicales y sus formaciones a lo largo de la historia y en todas las culturas del mundo.

Competencia digital, en la elaboración de trabajos de investigación individuales y/o en grupo, ya que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación; accediendo, gestionando y manejando diferentes motores de búsqueda y bases de datos y transformando esta información en conocimiento. En esta materia se utiliza la web del profesor (pepemusica.hol.es) como apoyo al trabajo diario, para descargar los audios y poder practicar desde casa.

Aprender a aprender, caracterizada por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, donde la motivación y la confianza son cruciales para desarrollar aprendizajes cada vez más eficaces y a través de la ampliación de las habilidades de expresión, especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación y la improvisación, tanto individual como colectiva; así como mediante la generalización de su cultivo en el tiempo de ocio.

Competencias sociales y cívicas, por implicar la interacción con otras personas dentro de un grupo, conforme a normas basadas en el respeto mutuo en todas las actividades musicales realizadas. Desarrolla el sentido de la responsabilidad, mostrando comprensión y respeto a los valores e ideas ajenas y la recepción reflexiva y crítica de la información sobre las manifestaciones y actividades musicales.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, que implica la capacidad de transformar las ideas en actos por el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad, capacidad de pensar de forma creativa, autoconocimiento y autoestima, autonomía o independencia, interés, esfuerzo y espíritu emprendedor, sentido crítico y de la responsabilidad.

Conciencia y expresiones culturales, a través de ella, los alumnos y alumnas accederán a las distintas manifestaciones sobre la herencia cultural y musical con la concreción de éstas en diferentes autores y obras, así como en distintos géneros y estilos, desarrollando la iniciativa, la imaginación y la creatividad expresadas a través de códigos artísticos, comprendiendo el patrimonio cultural y artístico de los distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, desarrollando la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas. Implica conocer, comprender, apreciar y valorar, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones musicales a través del estudio, análisis y la interpretación de sus obras características.

9. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se propone como libro de texto para la asignatura de Música el libro CONCIERTO II de Ed. Teide, que se organiza de acuerdo con los contenidos y objetivos propuestos en el currículo oficial, e incorpora las sugerencias metodológicas, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje que marca la LOMCE la cual establece como elemento esencial las competencias clave, y como objetivo propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Además, se utilizarán otros materiales didácticos actualizados como el Cuaderno de Partituras (fotocopias) y el Cuaderno de Pentagramas para complementar los contenidos del libro.

El I.E.S. "Las Sabinas" dispone de un aula específica de música (que no está convenientemente insonorizada). El material que contienen es el siguiente:

- 18 atriles plegables
- Conjunto de instrumentos de percusión de láminas
- Conjunto de instrumentos de pequeña percusión
- Equipo audiovisual + carrito con ordenador y cañón portátil (uso compartido planta 1ª).
- 2 guitarras españolas (muy deterioradas).
- piano eléctrico
- 1 cadena musical (funcionamiento defectuoso)
- 4 armarios con material didáctico diverso.

Asimismo, se dispondrá de la web personal del profesor como plataforma de trabajo, para que puedan practicar o bajarse los acompañamientos de audio y midi de cada canción que se trabaje en clase.

10. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Durante el curso se podrán llevar a cabo las siguientes:

- Visionado de películas relacionadas con la materia.
- Juegos Musicales.
- Karokes variados.
- Asistencia a conciertos o musicales que se celebren en la localidad o sus proximidades.
- Asistencia a un musical en Madrid.
- Participación en los Conciertos de Navidad, Semana Santa y Fin de Curso.

11. EVALUACIÓN DE LA PROPIA PRÁCTICA DOCENTE. COEVALUACIÓN DEL PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO

Con el fin de llevar a cabo una evaluación integral que tenga en cuenta todos los aspectos que tienen que participar en el hecho educativo, además de evaluar los aprendizajes de los alumnos, también se llevará a cabo una evaluación de la propia práctica docente en la que se pasarán a los alumnos unos cuestionarios, bien en papel o través de internet, que permita obtener información sobre dicha práctica y efectuar los oportunos ajustes en el futuro con el fin de mejorar.

También sería conveniente desarrollar un proceso de coevaluación entre los compañeros del Departamento, pero al ser éste unipersonal, se puede plantear la coevaluación con compañeros de otros departamentos.

12. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son un conjunto de conocimientos, hábitos, valores, etc., que deben entrar a formar parte del desarrollo de todas y cada una de las materias básicas en que

se organiza el currículo. El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, determina que en Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, estos elementos son:

- Comprensión lectora y expresión oral y escrita.
- Comunicación audiovisual.
- Uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación.
- Emprendimiento.
- Educación cívica y constitucional.

Todos estos elementos son susceptibles de ser trabajados en el área de Música. Como los referidos a comunicación audiovisual y nuevas tecnologías, emprendimiento y educación cívica, ya se han tratado en otros apartados de la presente programación, nos centraremos en la comprensión lectora y expresión oral y escrita. Desde el área de Música intentaremos fomentar el hábito y el gusto por la lectura y contribuir a mejorar la práctica de la lectoescritura. Para ello, sugerimos a continuación, algunas posibles medidas a adoptar para **estimular el interés y el hábito de la lectura** y la capacidad de expresarse correctamente de nuestros alumnos.

- Uso de la **lectura comprensiva y expresiva** como herramienta de aprendizaje en cualquier tipo de textos.
- Colaboración con otros departamentos didácticos para la realización de **unidades didácticas globalizadas** con una intención preferentemente comunicativa dirigida a la estimulación del lenguaje oral comprensivo y expresivo.
- Participación en las **actividades de animación a la lectura** que se llevan a cabo en la biblioteca del centro.
- Recomendación de **bibliografía musical** específica como fuente para la realización de trabajos de la materia de los alumnos.
- Fomento del uso privado de la lectura como un medio para satisfacer los intereses personales en el ocio y en la relación con otras personas y el uso de la escritura como herramienta de autor. Así, podemos analizar las letras de canciones de diferentes estilos musicales y referidas a diferentes experiencias y contextos (por ejemplo: canción de autor, rap, pop, etc.) y animar a nuestros alumnos a crear sus propias canciones.
- Utilización del lenguaje oral y de las tecnologías de la información y la comunicación como medios para fortalecer el resto de los ámbitos, ofreciendo a los alumnos la visión de la lectura como una fuente básica de conocimiento y enriquecimiento.
- Realización de comentarios y críticas acerca de libros musicales y su difusión a través de la web del centro.
- Realización de «cuentos musicales» mediante la sonorización y musicalización de relatos u otros textos.

- Creación de la ambientación musical para un recital de poesía.
- Potenciar, a través de la lectura comunicativa, el comportamiento ético y la construcción social de valores de solidaridad, tolerancia, igualdad, respeto a las diferencias y no discriminación.

Otros elementos que podemos trabajar de forma transversal son:

- El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
- La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
- Las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

Contribución de la materia al plan de lectura

- El Departamento de Música participa en el Plan de lectura del instituto. Estas actividades van dirigidas a los alumnos de ESO. Cada Departamento realizará las actividades para la lectura que el coordinador de dicho plan organice. El Departamento de música ha elegido una serie de lecturas para esas horas. Son textos amenos y

divertidos relacionados con algún aspecto musical. Los alumnos leerán en voz alta en clase y después tendrán que contestar a una serie de cuestiones.

- Además, todos los días en clase se realizarán lecturas del libro de texto procurando entender bien el contenido de dichos textos.
- También se ponen en marcha los Pasaportes de Lectura, mediante los cuales se premiará en la evaluación final a aquellos alumnos que reúnan mayor cantidad de libros leídos de la lista propuesta y logren una evaluación positiva de los indicadores de logro incluidos en esta programación.